



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Tomillo

Fundación Tomillo

Misión

"Contribuir a que cada joven tenga la oportunidad de ser su mejor versión acompañando a jóvenes en situación de vulnerabilidad para impulsar su crecimiento y empleabilidad a través de un modelo socioeducativo innovador, vivo y abierto."

Origen

Fundación Tomillo nació en 1984 por iniciativa de dos amigos, preocupados por la situación socioeconómica de España.: el actual presidente de honor, Javier Lantero Rózpide, y Manuel Fierros. Comenzó apoyando iniciativas de emprendimiento y creación de trabajo directo en barrios desfavorecidos con altas tasas de desempleo de Madrid. Con el tiempo las actividades se diversificaron y se promovieron iniciativas para el desarrollo social y humano, prestando atención especial a la población más desfavorecida.

Año de constitución: 1984

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Fundación Tomillo lleva a cabo sus actividades en los barrios madrileños de Carabanchel y Usera:

- Formación y empleo: orientación vocacional y sociolaboral, con intermediación con empresas y apoyo al emprendimiento. Se ofrecen itinerarios de hostelería, administración, electrónica, informática, empleos verdes, etc.
- Escuela y formación reglada: atención a la infancia, apoyo al éxito escolar, formación profesional para jóvenes, desarrollo comunitario y ocio socioeducativo.

Beneficiarios	3.553
Menores y jóvenes en situación de exclusión social. Comunidad de Madrid	
Socios	100
Voluntarios	144
Empleados	195
Gasto	7.307.328 €



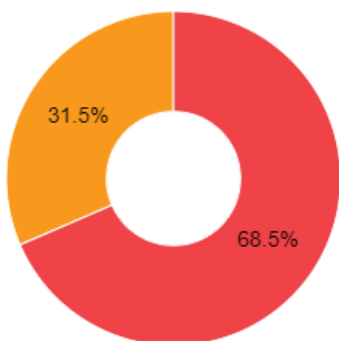
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

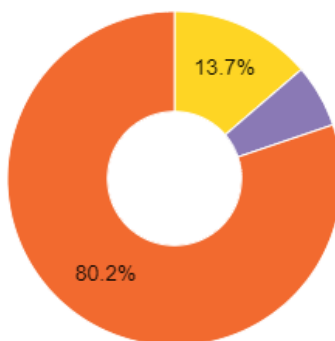
Ingresos 7.315.914 € (2022)



68,5% Financiación pública

31,5% Financiación privada

Gastos 7.307.328 € (2022)



13,7% Administración

6,1% Captación de fondos

80,2% Misión

53,4% Formación y empleo

24,9% Apoyo al éxito escolar

1,9% Estudios e innovación social

Fundación Tomillo se financia principalmente a través de contratos y subvenciones públicas, principalmente provenientes de la Comunidad de Madrid (60,1%). Un 27,5% de sus ingresos provienen de aportaciones de entidades jurídicas, como la Fundación La Caixa para el programa Caixa Proinfancia (15,1%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen García de Andrés

Director/a: Ángel Serrano Almodóvar

Cuatro de los catorce miembros del Patronato son familiares. La entidad cuenta con un presidente de honor, Javier Lantero Rózpide.

Contacto

C/ Albuñuelas 15, 28041, Madrid

91 369 82 01

<http://www.tomillo.org>

fundacion@tomillo.org



NIF: G28979136

Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 362

Estructura

Desde su creación ha constituido otras entidades que actúan localmente como la Fundación Tomillo Tíetar para la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión. En 2014 constituyó junto con otras entidades la Fundación Youth Business Spain y en el año 2016 la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Tomillo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 11247

Fundación Fundación Tomillo-, Fundación Tomillo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Tomillo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a que cada joven tenga la oportunidad de ser su mejor versión acompañando a jóvenes en situación de vulnerabilidad para impulsar su crecimiento y empleabilidad a través de un modelo socioeducativo innovador, vivo y abierto."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos de Tomillo determina que "la Fundación persigue fines de interés general en los campos de la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la economía social, la educación y la cooperación para el desarrollo. La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

1. Promover, apoyar o emprender actividades dirigidas a facilitar la inserción social y laboral de colectivos en desventaja o riesgo social, mediante programas de formación y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas, servicios de orientación y acompañamiento e iniciativas de todo tipo para facilitar el acceso al empleo, prestando especial atención, entre otros, a colectivos de adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados y población inmigrante, e incluyendo iniciativas y programas de prevención de situaciones de riesgo social y de exclusión, y a favor de la integración social y laboral de estos colectivos y de la no discriminación entre hombres y mujeres, prestando especial atención a la lucha contra la violencia de género.
2. Promover, apoyar o emprender actividades de educación preescolar, infantil y juvenil en entornos socialmente desfavorecidos, para mejorar el aprovechamiento de los recursos educativos y prevenir el fracaso escolar, mediante, entre otros, el establecimiento de guarderías, centros de día, centros educativos, el apoyo a centros ya existentes, los programas de formación del profesorado, el apoyo a las familias, etc., así como difundir todo tipo de conocimientos en el campo de la educación.
3. Promover, apoyar o emprender otras actividades que, en beneficio de la sociedad, se relacionen directa o

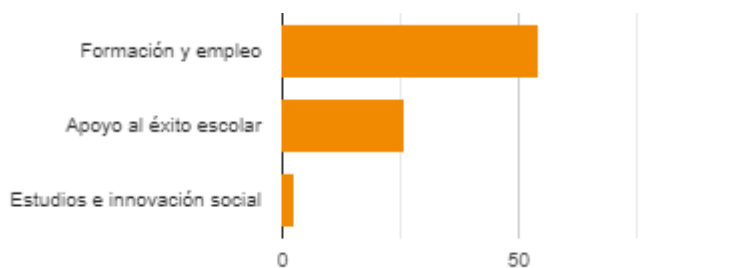
indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados, incluyendo entre ellas la atención a personas mayores, las actividades culturales, de formación de trabajadores, de tiempo libre, de estudio y análisis de la realidad económica y social, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de fomento de la economía social, proyectos medioambientales, nuevas energías y sostenibilidad, etc., comprendiendo la promoción de entidades, incluso de carácter mercantil, en el ámbito de los fines y actividades señalados en el presente artículo. Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines."

Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 1 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado español y en aquellos otros países en los que lleve a cabo trabajos de cooperación para el desarrollo en el ámbito de sus fines y actividades".

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación Tomillo cuenta con una sede central en propiedad, así como otros 13 locales en Madrid (8 arrendados, 4 cedidos y uno en propiedad) donde realiza su actividad. Trabaja principalmente en los barrios de Carabanchel y Usera. Además, cuentan con un edificio en Madrid que alquila a terceros.

Formación y empleo

53.4% del gasto total

Beneficiarios: 2.018

El objetivo es acompañar a las personas en su desarrollo personal y profesional para su inclusión social. En 2022 se acompañó a 187 emprendedores y se impartió formación a 942 jóvenes:

- Programa de formación para el empleo: Fundación Tomillo cuenta con un centro concertado con la Comunidad de Madrid de Formación Profesional Básica y Grado Medio, donde se desarrollan itinerarios de hostelería, administración, electrónica o informática. Además, la entidad continúa la formación en perfiles tecnológicos, gracias a la relación con entidades como Fundación Telefónica, JP Morgan o SAP. En el sector de empleo verde y eficiencia energética se han lanzado nuevas formaciones en energía fotovoltaica con Iberdrola o ING.
- Programa de orientación sociolaboral: trata de identificar las competencias de cada persona, así como las necesidades del mercado laboral para que los beneficiarios tomen decisiones reflexionadas en relación a sus intereses profesionales. En 2022, la entidad desarrolla el programa "Tomillo F5", para dar respuesta a la creciente demanda de perfiles digitales en alianza con Factoría F5. En total, 889 jóvenes fueron acompañados en 2022 en el acceso al empleo.
- Programación de intermediación laboral y emprendimiento: tiene como objetivos despertar el espíritu emprendedor de los jóvenes; generar sinergias entre entidades sociales, empresas, etc. y personas emprendedoras; y fomentar la inserción laboral mediante técnicas de autoempleo. En 2022 se asesoró a 187 personas y 158 jóvenes iniciaron un plan de emprendimiento.
- Programa Itinerario+: se ofrece formación profesional a jóvenes de 14 a 19 años basada en proyectos, experiencias y perspectiva de servicio. Con ello la entidad consigue minimizar el abandono durante el curso y un

alto porcentaje de alumnos que continúan estudiando al acabar su ciclo o que se insertan laboralmente. Cada alumno recibe de manera personalizada una formación y orientación vocacional. Este método también desarrolla el ámbito personal, socioemocional y las competencias de los alumnos.

Apoyo al éxito escolar

24.9% del gasto total

Beneficiarios: 1.535

a) Apoyo al éxito escolar: tiene como objetivo prevenir el abandono prematuro de la escuela y promover la inclusión socioeducativa para evitar futuras situaciones de exclusión social. En 2022 se han atendido a un total de 730 menores y 567 familias. Se divide en diferentes programas según los beneficiarios atendidos:

- Programa Caixa Proinfancia: de la Fundación La Caixa, se trata de una propuesta integral que aúna acciones de refuerzo escolar, atención psicológica, ocio y tiempo libre y trabajo con las familias, a través de un modelo híbrido entre el formato presencial y online.

- Programas de atención integral a la infancia: busca atender a menores y jóvenes en situación de riesgo social para conseguir su integración social y su autonomía, a través de la promoción de sus competencias personales y de socialización en distintos contextos.

b) Programa de atención social: se lleva a cabo una acogida única para ofrecer orientación y acompañamiento a la persona, de tal forma que se activan de forma unificada los recursos sociales a los que cada joven y familia puede acceder y se centralizan las becas.

c) Programa de oportunidad al talento: es un itinerario orientado a la formación profesional de menores entre 15 y 17 años para que puedan desarrollar sus habilidades y competencias a través de un acompañamiento de dos años. En 2022 la entidad se ha apoyado en la filosofía Ubuntu centrada en el trabajo sobre el autoconocimiento, la autoconfianza, la resiliencia y la empatía, con la participación de 55 jóvenes.

d) Programa de artes escénicas: se ofrece un ocio socioeducativo con foco en el arte, la cultura y la música. Se lleva a cabo una intervención que incluye experiencias de aprendizaje a través del arte escénico. En 2022 se ha trabajado en el programa Vibras, cuyo objetivo es acercar las artes escénicas a los jóvenes de Tomillo que tengan esa vocación, en cuatro itinerarios: danza, freestyle, producción audiovisual y producción musical. En total han participado 162 jóvenes.

Estudios e innovación social

1.9% del gasto total

Beneficiarios: 11

La entidad desarrolla estudios, evaluaciones y proyectos orientados a indagar en los problemas sociales complejos, como el abandono escolar o el fortalecimiento de la empleabilidad. En 2022 la actividad se ha desarrollado en tres ámbitos:

- Evaluación y medición del impacto social generado por programas ejecutados por instituciones públicas y privadas, como la evaluación de impacto del programa de becas de bachillerato de la Fundación Amancio Ortega.

- Estudios e investigaciones sociales para la generación de conocimiento sobre temas como la innovación social, la educación, la infancia, etc.

- Asistencia técnica o asesoría a otras entidades para apoyarles en la mejora de conocimiento de sus ámbitos de actuación. Por ejemplo, seguimiento de la estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 del Ministerio de Derechos Sociales.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	3.553	Menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad social
Beneficiarios indirectos	10.659	Familias y personas cercanas, la comunidad y del entorno social y educativo de las personas beneficiarias

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España

100,0 %

Comunidad de Madrid

✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. El proceso de selección inicial evalúa el proyecto a partir de los siguientes criterios mínimos:

- Estar alineados con la misión de la Fundación Tomillo.
- Encajar dentro de una de las áreas operativas (en el caso de proyectos multi-área, habrá un área que funcione como responsable y una persona de esa área definida como coordinador).
- Contener los siguientes puntos: objetivos claros, justificación de la necesidad y/o análisis de entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados, plan de difusión y visibilidad, ser sostenible e incluir, al menos un 8% para financiar los gastos de estructura y contemplar la participación voluntaria.

2. Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia los siguientes criterios de selección de proyectos, siempre bajo la premisa de la búsqueda de la excelencia: alineados con los objetivos estratégicos, que promueven un modelo de intervención integrado (integración de las áreas), innovadores, cofinanciados, con potencial de continuidad, que contemplen la evaluación de su impacto y que promueven alianzas con otras entidades.

Los proyectos seleccionados se deciden en la Comisión de Proyectos Sociales y para aquellos de importes superiores a 50.000 euros y/o que presenten algún conflicto se discuten en la Comisión Delegada.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica para el período 2020-2025 y una planificación anual. El plan de 2023 contempla como objetivo consolidar el proyecto Itinerario+ en Grado Medio y en segundo curso de Hostelería de Formación Profesional Básica.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida su planificación en sus cuentas anuales. En 2022 los objetivos alcanzados estuvieron ligeramente por debajo de los planificados en la mayoría de casos. Por ejemplo, un 81% de los alumnos aprobaron sus formaciones, frente al 93% previsto.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Proceso básico de intervención en Fundación Tomillo

Existe un proceso de intervención básico que es común en todas las áreas operativas y que se concreta en cada área con las especificidades propias de su operativa. Las fases por las que pasa cada participante son: acceso, acogida, diagnóstico, plan de trabajo, seguimiento y despliegue, evaluación final y fin de la intervención.

2. Seguimiento de los participantes

Se realiza a través de la herramienta de intervención Gepeto, en la cual se registran todos los datos personales relevantes del participante, el diagnóstico de entrada y todas las evaluaciones que se realicen del caso, todas las intervenciones, reuniones de seguimiento, tutorías etc., y la evaluación final del caso.

A) Escuela y comunidad

- Fase I: basada en la acogida, diagnóstico, elaboración del proyecto educativo individual.
- Fase II: elaboración del plan de actividades y entrega de informes curriculares y trimestrales.
- Fase III: se realizan evaluaciones curriculares finales, entrega de informes curriculares con la evolución del beneficiario y valoración de la continuidad en la actividad.
- Fase IV: planteamiento de encuestas de percepción a familias, menores y profesores.

B) Formación reglada

- Fase I: basada en la acogida e integración del beneficiario.
- Fase II: planteamiento del proyecto, entrega de informes trimestrales, formación en los centros de trabajo y cierre con evaluación.
- Fase III: seguimiento de la evolución del beneficiario.

C) Formación y empleo

- Programa de Orientación: el seguimiento se realiza a través de entrevistas personales, correo electrónico y llamadas telefónicas con cada participante que son debidamente registradas en la BBDD (Gepeto) y de la herramienta de diagnóstico de la empleabilidad (EMPLEA+). La asistencia a las sesiones grupales de orientación y formación en competencias se registra en hoja de firmas y en Gepeto.
- Emprendimiento: el control de las asistencias de los participantes se realiza por medio de las hojas de firmas de cada actividad; y, por otra parte, el seguimiento durante el desarrollo del programa y una vez finalizado, se realiza manteniendo una comunicación continua con los participantes a través de teléfono, correo electrónico y entrevistas individuales periódicas. La evaluación se realiza por medio de cuestionarios de evaluación y satisfacción al finalizar cada actividad y al finalizar el programa.

D) Inclusión

- Semanalmente llevar a cabo tutorías personalizadas.
- Mensualmente revisar el P.E.I. y consensuar líneas de actuación.
- Cada seis (6) meses elaborar un informe de seguimiento.
- Antes de su salida del recurso, diseñar una salida del piso acorde a sus necesidades y prioridades

3. Control interno

a) Infancia, adolescencia y familia

- Existe un equipo de programas que toma decisiones relativas al funcionamiento interno, detecta y analiza las necesidades de intervención de los participantes y mantiene informado al equipo de zona al que consultan las decisiones.
- El Equipo de Zona se ocupa de elaborar y proponer el plan de acción de zona, dinamizar la red local y la expansión de la entidad en la zona, control presupuestario de la zona, explora posibilidades de financiación y mantiene informada a la coordinadora de la red de Infancia y familia de la marcha de la zona y le consulta en las decisiones que proceda.
- La coordinadora de red infancia y familia: Se reúne cada 15 días, y otras convocatorias extraordinarias. En resumen, la coordinadora resuelve y toma decisiones técnicas, dinamiza la red, aprueba los planes de acción de las zonas, y hace seguimiento del cumplimiento de estos planes.

b) Formación

Las tutorías en reglada son semanales al igual que los claustros y son reuniones internas junto con el trabajador

social.

c) Empleo

Se realizan reuniones semanales por parte de los distintos grupos de profesionales que conforman los proyectos. En ellas se tratan los resultados del trabajo realizado la semana vencida y se habla de los casos concretos de participantes. Además, cada mes se hacen reuniones del equipo de orientación sociolaboral con el de intermediación laboral para tratar temas comunes.

d) Inclusión

El equipo educativo está formado por responsables de cada unidad de convivencia, y educadores de cada piso. Los equipos educativos se reúnen semanalmente.

Asimismo, la entidad cuenta con los siguientes órganos para su gestión interna: Patronato, Consejo Asesor, Comisión Delegada, Comité de Alineamiento, Comisiones Temáticas, Comité de Dirección, Equipo Soporte y Liderinto. Los órganos se reúnen periódicamente para desarrollar el seguimiento interno de las actividades, la estrategia de la organización, la gestión operativa, etc.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad reflexiona sobre el impacto de sus actividades en diversos documentos y realiza análisis de impacto de proyectos concretos. Como parte del proceso de reflexión estratégica que se inició en 2018 para la elaboración del plan estratégico 2020-2025 se definió la teoría del cambio de la Fundación. Dicha teoría del cambio permitió concluir que la entidad debe hacer hincapié en el desarrollo de las competencias socioemocionales de los jóvenes a los que atiende, ya que no puede producirse una integración laboral sostenible sin haber cubierto previamente el desarrollo de las competencias básicas en todos los ámbitos de la vida.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 14 miembros (2024)

Carmen García de Andrés	Presidenta	Guillermo Gil Escudero	Vocal
Pedro Lantero Cervera	Vicepresidente	Blanca Gómez González	Vocal
Silverio Agea Rodríguez	Vocal	Carmen Goytre Castro	Vocal
María Calvo Pesini	Vocal	Pelayo Lantero Miranda	Vocal
César Cort Lantero	Vocal	M ^a Teresa Mogín Barquín	Vocal
Valentín Fernández Vidal	Vocal	José Luis Pérez Larios	Vocal
José Fierros Sánchez-Cuenca	Vocal	Rafael Ruiz Hernández	Vocal

La entidad cuenta con un presidente de honor y un secretario no patrono el cual es a su vez secretario de Fundación Tomillo Tiétar. Una de las vocales del Patronato ha ostentado diversos cargos públicos. Asimismo, la entidad cuenta con un Comité Ejecutivo que tiene funciones delegadas del Patronato formado por 5 miembros. Cuatro de los catorce miembros del Patronato pertenecen a la familia Lantero y 3 de los 5 miembros del Comité Ejecutivo pertenecen a esta familia.

Por otro lado, la entidad cuenta con una Comisión de Control, Seguimiento Financiero y Sostenibilidad y una Comisión de Proyectos Sociales.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Nueve miembros del Patronato pertenecen al mismo desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	77,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 7.1% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
José Luis Pérez Larios	Vocal	Contratación de la empresa Soul 21, propiedad de un vocal, para servicios de asesoramiento y formación en transformación organizacional, digitalización, cuadros de mando y herramientas para las reflexión estratégica y metodologías ágiles.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno: la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la

reunión.

El director general o el presidente del órgano de gobierno podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

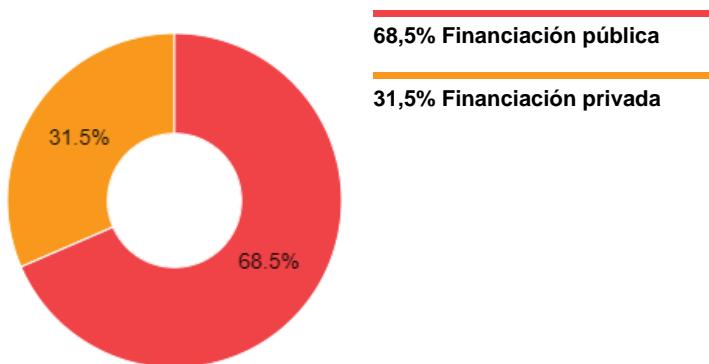
- Un vocal es propietario de una empresa que presta servicios a la Fundación.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 7.315.914 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	7.315.914 €	8.410.179 €	8.673.494 €
Ingresos públicos	68,5 %	5.010.136 €	5.460.654 €	5.308.779 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	1,2 %	83.892 €	2.220 €	0 €
Administración Central	5,3 %	390.808 €	408.629 €	577.530 €
Administraciones autonómicas y locales	62,0 %	4.535.435 €	5.049.806 €	4.731.250 €
Ingresos privados	31,5 %	2.305.778 €	2.949.524 €	3.364.715 €
Cuotas de socios	0,3 %	24.469 €	23.839 €	23.572 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	14.560 €	29.580 €
Aportaciones de personas físicas	0,6 %	45.989 €	25.168 €	94.311 €
Aportaciones de entidades jurídicas	27,5 %	2.008.707 €	2.593.947 €	2.943.669 €
Arrendamientos	2,0 %	144.975 €	205.192 €	207.041 €
Financieros y extraordinarios	1,1 %	81.638 €	86.819 €	66.542 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2022 se recibe una subvención del Fondo Social Europeo que no se había recibido en años anteriores (75.723€).

- Administración Central: la entidad recibe subvenciones de distintos ministerios. La bajada de 2021 y 2022 se

debe a que se dejó de recibir la subvención para el proyecto de tiempo joven y emprendimiento del Ministerio de Trabajo y Economía (376.557€ en 2020), mientras se empieza a recibir una subvención del Ministerio de Inmigración (28.900€ en 2021 y 173.519€ en 2022).

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación recibe subvenciones y contratos de la Comunidad de Madrid (4.733.757€ en 2021 y 4.395.793€ en 2022) y del Ayuntamiento de Madrid (293.549€ en 2021 y 125.667€ en 2022). Además, diversas administraciones públicas contratan a la Fundación para la elaboración de estudios y mediciones (144.567€ en 2022).

- Cuotas de usuarios: se incluyen los ingresos facturados a las familias por la realización de actividades preventivas con menores en el período de transición desde la expiración del contrato con el Ayuntamiento de Madrid hasta el inicio del nuevo, ya que dicha atención no estaba cubierta. En 2022 con el nuevo contrato con el Ayuntamiento, la atención a menores está recogida en el mismo, por lo que ya no se factura a las familias.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron Fundación La Caixa (1.106.192€), L'Oréal España S.A. (103.592€) y Laninver (100.000€). La bajada en el período se debe a la finalización de proyectos, como el ejecutado con JP Morgan, a la pérdida de financiación por parte de otras entidades, como Fundación EDP o Fundación Montemadrid.

- Arrendamientos: la entidad cuenta con inversiones inmobiliarias que alquila a terceros. La bajada de 2022 se debe a que a finales de 2021 se vendió uno de los inmuebles.

- Financieros y extraordinarios: se incluyen los ingresos por dividendos de Gulan S.L. e intereses, así como la venta de un inmueble en 2021 (86.719€ de beneficio).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	68,5 %	64,9 %
Ingresos privados	31,5 %	35,1 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	60,1 %	
Comunidad de Madrid		56,3 %

La entidad recibe financiación de la Comunidad de Madrid a través de subvenciones (2.987.807€ en 2022) y del concierto educativo para el centro de formación profesional (1.407.986€ en 2022).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

“Criterios éticos y operativos para establecer colaboraciones con empresas:

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y

hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.

3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.

4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.

5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.

6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.

7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Fundación.

Seguimiento de la presente política:

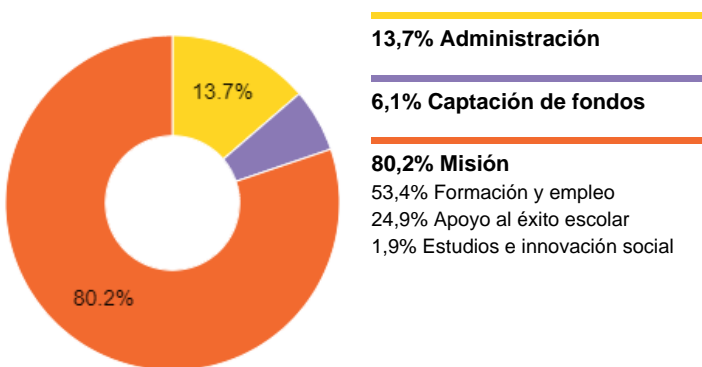
Esta política se tiene en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos y será comunicada a las diferentes comisiones operativas de la organización: Comisión de Proyectos Sociales, Comisión Delegada del Patronato y Patronato.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.307.328 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Campañas en redes sociales	4.380 €	0 €	4.380 €
Campaña a través de redes sociales y mailing para captar fondos para un viaje de voluntariado y por el Giving Tuesday			

Además, se realizaron otros dos eventos a beneficio de la entidad, generando un ingreso total de 17.843€.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (publicidad, relaciones públicas, etc.), así como los gastos asociados a la gestión del patrimonio inmobiliario.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cada uno de los proyectos se da de alta en los registros y sistemas de control del departamento de gestión económica (OGEP) para poder asignar al mismo los ingresos y gastos correspondientes, en coordinación con el departamento responsable del proyecto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- a. Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados solo se podrán acometer previa autorización expresa de la Dirección General.
- b. El/a Responsable de Servicio aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo.
- c. En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior:
 - A 1.000 euros, se deberá adjuntar, junto con la propuesta, al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No será necesario en el caso de proveedores habituales.
 - A 12.000 euros será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.

Además de lo indicado en los apartados a y b anteriores, siempre que la propuesta sea igual o superior a 6.000 deberá ser expresamente autorizada por la Dirección General.

La Directora General cuenta con poderes otorgados por el Patronato para la aprobación de los gastos de la Fundación, a excepción de aquellos que la ley o los estatutos dictaminen que deben ser aprobados previamente por el Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El departamento de compras o informática hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución por la Comunidad de Madrid, servicio personalizado y nivel de formalización legal en sus actividades.

Semestralmente, o cuando las condiciones lo determinen, se realizará una revisión de los proveedores habituales comparando los precios de los mismos con otras opciones del mercado al objeto de conseguir las mejores opciones.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	7.315.914 €	7.243.160 €	72.754 €	1,0 %
Gastos	7.307.328 €	7.238.251 €	69.077 €	1,0 %
Resultado	8.586 €	4.909 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	7.854.924 €	7.840.708 €	14.216 €
2024	8.163.583 €	8.159.080 €	4.503 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 29,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 29,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	1.004.783 €	100 %
Deuda a largo plazo	120.913 €	12,0 %
Préstamo ICO	120.913 €	12,0 %
Deuda a corto plazo	883.870 €	88,0 %
Acreeedores por subvenciones	317.055 €	31,5 %
Deudas con las Administraciones Públicas (IVA, retenciones y Seguridad Social)	304.798 €	30,3 %
Acreeedores varios	134.304 €	13,4 %
Préstamo ICO	75.598 €	7,5 %
Fianzas	19.750 €	2,0 %
Póliza de crédito con garantía hipotecaria	18.861 €	1,9 %
Deuda con Fundación Tomillo Tiétar	7.634 €	0,8 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.868 €	0,6 %

El importe de Acreeedores por subvenciones (317.055€) se corresponde con los importes que Tomillo debe abonar a dos entidades, ya que solo actúa como intermediaria.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	4.235.046 €
Disponible	3.467.656 €
Tesorería	3.224.649 €
Inversiones financieras a corto plazo	243.006 €
Realizable	767.391 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro y otros deudores	529.974 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	221.552 €
Deudores varios	7.376 €
Hacienda Pública por IVA soportado	4.838 €
Deuda de Fundación Tomillo Tiétar	2.001 €
Activos por impuesto corriente	1.649 €

Además, la entidad cuenta con 3.667.681€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto, de las cuales 2.115.110€ son subvenciones de explotación de entidades públicas y privadas y el importe restante está compuesto por subvenciones de capital (1.552.571€)

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	8.586 €	0,1 %
2021	177.837 €	2,1 %
2020	-148.784 €	-1,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 5.916.357 €

Ratio de recursos disponibles: 75,5 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	2.691.707 €	100 %	31,9 %
Inversiones a corto plazo	243.006 €	9,0 %	2,9 %
Imposición en Triodos Bank	200.000 €	7,4 %	2,4 %
Fianzas	43.006 €	1,6 %	0,5 %
Inversiones a largo plazo	2.448.701 €	91,0 %	29,0 %
Inversiones inmobiliarias	2.321.239 €	86,2 %	27,5 %
Participaciones de Grulan, S.L.	102.712 €	3,8 %	1,2 %
Depósitos Comunidad de Madrid	24.750 €	0,9 %	0,3 %

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por cuatro pisos ubicados en el centro de Madrid que la Fundación arrienda a terceros.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Tomillo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Tomillo Tiétar

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	1.000 €	
Constitución	Constituida en noviembre de 2013 con una dotación de 30.000€ aportados por la Fundación Tomillo (1.000€) y cuatro particulares, tres de los cuales formaban parte del órgano de gobierno de la Fundación Tomillo.	
Misión	Realizar actividades en el ámbito de la inclusión social y asistencial, a través de la promoción de la formación para el empleo en el ámbito agrícola y ganadero así como otras actividades. Realiza principalmente su actividad en Extremadura.	
Órgano de gobierno	La presidenta, un vocal y el director de Fundación Tomillo forman parte del órgano de gobierno de Fundación Tomillo Tiétar, formado por un total de 5 personas.	
Fondos Propios	386.332 €	
Ingresos	141.815 €	
Resultado	1.099 €	
Transacciones	4.150 €	Gasto Fundación Tomillo: prestación de servicios de coordinación de Tomillo Tiétar
Deudas o créditos	7.634 €	Deuda a favor de Fundación Tomillo por importes pendientes de pago
	2.001 €	Deuda de Fundación Tomillo por importes pendientes de pago

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Tomillo](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 144

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además, la Fundación cuenta con voluntariado corporativo. En 2022 contó con la participación de 207 voluntarios corporativos.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Por lo que respecta a la fase de acogida del voluntariado, ésta se inicia desde el programa de participación voluntaria. Desde el mismo se confirma la persona de referencia en el proyecto en el que va a colaborar, así como el primer encuentro a mantener con la misma.

Antes del inicio de la actividad, desde el programa de participación voluntaria se facilita una formación inicial a todas las personas voluntarias que se incorporan a la Entidad que tiene, según el caso, en las siguientes modalidades:

- Formación on-line en directo a través de Teams o Zoom, principalmente
- Formación grabada en formato video, habitualmente a partir de una formación previa online en directo.
- Formación auto-administrada con recursos de texto y audiovisuales por email o accesible en Moodle.
- Formación presencial, ya sea en la propia Fundación Tomillo o, en el caso de algún voluntariado corporativo, de la propia empresa.

Esta fase del itinerario formativo del voluntariado es complementaria a la realizada durante el proceso de acogida, cuando se informa a las personas voluntarias sobre Fundación Tomillo y sobre el programa en el que realizará la actividad, sus funciones y destinatarios. Con esta formación se busca ofrecer además a las personas voluntarias conocimientos sobre el voluntariado y la normativa que lo regula, así como una serie de recomendaciones o pautas para el desarrollo de la actividad voluntaria y su relación con los destinatarios.

Formación en igualdad de género:

El compromiso social que se adquiere en la participación de la acción solidaria, es una oportunidad más para trabajar en enfoque integrado de género, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, convirtiendo al voluntariado en agente de cambio y transformación.

Cuando se aplica la perspectiva de género en la entidad y en sus proyectos, así como en las dinámicas de cada uno de ellos, y, por supuesto en los equipos que los llevan a cabo es cuando se logra el mayor impacto.

De modo general, desde el programa de participación voluntaria se promueven acciones encaminadas al desarrollo e implantación del enfoque de género en los proyectos de voluntariado, fomentando la participación del voluntariado desde la igualdad efectiva y equitativa y favoreciendo la transversalización de la perspectiva de género en las acciones voluntarias.

Por otro lado, desde el último trimestre de 2018, la formación general al voluntariado incluye una formación en igualdad de oportunidades y atención a la diversidad.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
2. Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. La Fundación adquiere el compromiso y la responsabilidad de informar y colaborar con los órganos responsables de la Administración sobre cualquier asunto relacionado con el blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
3. Las fundaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que reciban a título gratuito fondos o recursos. Cuando la naturaleza del proyecto o actividad haga inviable la identificación individualizada o cuando la actividad realizada conlleve un escaso riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo, se procederá a la identificación del colectivo de beneficiarios y de las contrapartes o colaboradores en dicho proyecto o actividad. Las actividades de la Fundación no tienen riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. En cualquier caso, en el improbable caso de que se dieran las circunstancias prevista en este punto, la Fundación actuará en consecuencia.
4. Las fundaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros. La fundación no recibe aportaciones anónimas. Todas las aportaciones que recibe están identificadas previamente. En caso de tener conocimiento de un ingreso no identificado previamente, se procede a averiguar su origen, nombre, dirección y NIF del donante. Todas las es se reciben a través de ingresos en cuenta bancaria, por lo que no se reciben donaciones en efectivo.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Audalia Nexia Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 12 de julio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	8.457.631 €	8.190.900 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.222.585 €	4.268.257 €
Inmovilizado intangible	168.993 €	210.394 €
Inmovilizado material	1.604.890 €	1.596.262 €
Inversiones inmobiliarias	2.321.239 €	2.334.140 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	127.462 €	127.462 €
Inversiones financieras a largo plazo		
ACTIVO CORRIENTE	4.235.046 €	3.922.643 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	529.974 €	762.325 €
Deudores Comerciales	237.416 €	673.199 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	243.006 €	243.319 €
Periodificaciones a corto plazo		13.373 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.224.649 €	2.230.426 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.457.631 €	8.190.900 €
PATRIMONIO NETO	7.038.844 €	6.582.956 €
Fondos propios	3.371.162 €	3.362.577 €
Dotación fundacional/fondo social	3.273.822 €	3.273.822 €
Reservas		
Resultados de ejercicios anteriores	88.755 €	-89.082 €
Resultado del periodo	8.586 €	177.837 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.667.681 €	3.220.379 €
PASIVO NO CORRIENTE	120.913 €	219.267 €
Provisiones a largo plazo		23.466 €
Deuda total a largo plazo	120.913 €	195.801 €
Deudas a largo plazo	120.913 €	195.801 €
PASIVO CORRIENTE	1.297.874 €	1.388.677 €
Provisiones a corto plazo	336.569 €	417.917 €
Deuda total a corto plazo	883.870 €	949.100 €
Deuda a corto plazo	431.265 €	113.519 €
Acreedores comerciales	452.605 €	835.581 €
Periodificaciones a corto plazo	77.435 €	21.660 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	6.960.252 €	7.788.066 €
Ayudas monetarias y otros	-51.195 €	-123.962 €
Aprovisionamientos	-95.981 €	-194.208 €
Otros ingresos explotación	166.026 €	227.961 €
Gastos de personal	-5.846.974 €	-6.598.135 €
Otros gastos de explotación	-1.113.977 €	-1.103.702 €
Amortización del inmovilizado	-185.977 €	-189.894 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	74.258 €	305.663 €
Otros ingresos/gastos	28.481 €	73.993 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-65.088 €	185.780 €
Ingresos financieros	81.638 €	100 €
Gastos financieros	-7.964 €	-9.714 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1.671 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	73.674 €	-7.943 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8.586 €	177.837 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	5.921.089 €	5.309.867 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-5.473.787 €	-6.126.334 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	447.302 €	-816.467 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	455.888 €	-638.630 €

Fundación Tomillo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

